Proyecto	Código producto	Producto	META DEL PRODUCTO	PRODUCTO A ENTREGAR	Actividades principales	Actividades desagregadas-propuesto	Recurso PGN propuesto	Meta del indicador de gestión propuesto	ENTREGABLES - ACTIVIDADES DESAGREGADAS	Equipo	Personal asociado a la actividad
Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional	3201033	Documentos normativos	4	1. Documento Técnico que soporte la reglamentación para términos de referencia para el licenciamiento de gestores de RESPEL. 2. Documento Técnico que soporte la modificación del Título 6 de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, sobre la gestión integral de residuos peligrosos. 3. Documento técnico que soporte el desarrollo conceptual de los esquemas de validación intrínsecos de las variables y las salidas de información del inventario nacional de sustancias químicas. 4. Documento técnico que soporte las acciones realizadas para actualización del Anexo 1 Lista de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) s de la Resolución 851 de 2022	3. Mejorar la Gestión integral de residuos peligrosos, residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Sustancias Químicas	3.5 Desarrollar propuestas de instrumentos normativos enmarcados en el cumplimiento de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y su plan de acción 2023-2026.	$ 172,103,000	12	• 5 Documentos de avance y 1 documento técnico final que soporte la reglamentación para términos de referencia para el licenciamiento de gestores de RESPEL. • 5 Documentos de avance y 1 documento técnico final que soporte la modificación del Título 6 de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, sobre la gestión integral de residuos peligrosos.	GSQ	► JESÚS ALBERTO QUINTERO ► MARTHA CECILIA HOYOS

REPORTE AVANCE ACUMULADO
(ENERO Y FEBRERO 2024)

Acciones y/o logros significativos que aporten al cumplimiento del (los) entregable (s). (Por favor tener presente que el esquema del reporte es gerencial, por lo tanto, los detalles o las minucias de la gestión se reportarán en otros informes de gestión y/o de seguimiento).

3.5.1 Documento técnico que soporte la reglamentación para términos de referencia para el licenciamiento de gestores de RESPEL.

1. Se efectua revisión de la nueva versión del procedimiento de formulación de instrumentos normativos para identificar cambios aplicables al proceso de términos de referencia para el licenciamiento de gestores de RESPEL, se remite iniciativa normativa "Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, para el trámite de la licencia ambiental de proyectos, obras o actividades relacionadas con la construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el almacenamiento, tratamiento, recuperación/aprovechamiento o disposición de residuos o desechos peligrosos" para revisión por parte de la coordinación y profesional jurídico del GSQ Respel y UTO.
2. xxxxx
3. xxxxx
4. xxxxx
5. xxxxx
6. Pueden ser más o menos acciones, lo importante es que sean significativas y aporten al cumplimiento del entregable.

Soporte Acciones_3201033_Actividad 3.5.1 - Dentro de esta carpeta, ordenar soportes en subcarpetas así:

Entregable MARZO	Meta programada del indicador de gestión MARZO	% Avance programado MARZO	Entregable ABRIL	Meta programada del indicador de gestión ABRIL	% Avance programado ABRIL	Entregable MAYO	Meta programada del indicador de gestión MAYO	% Avance programado MAYO	Entregable JUNIO	Meta programada del indicador de gestión JUNIO	% Avance programado JUNIO	Entregable JULIO
• Avance No. 1 del Documento Técnico que soporte la reglamentación para términos de referencia para el licenciamiento de gestores de RESPEL. • Avance No. 1 del Documento Técnico que soporte la modificación del Título 6 de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, sobre la gestión integral de residuos peligrosos.	2	20%	• Avance No. 2 del Documento Técnico que soporte la reglamentación para términos de referencia para el licenciamiento de gestores de RESPEL. • Avance No. 2 del Documento Técnico que soporte la modificación del Título 6 de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, sobre la gestión integral de residuos peligrosos.	2	30%	• Avance No. 3 del Documento Técnico que soporte la reglamentación para términos de referencia para el licenciamiento de gestores de RESPEL. • Avance No. 3 del Documento Técnico que soporte la modificación del Título 6 de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, sobre la gestión integral de residuos peligrosos.	2	40%	N/A		40%	N/A

Meta programada del indicador de gestión JULIO	% Avance programado JULIO	Entregable AGOSTO	Meta programada del indicador de gestión AGOSTO	% Avance programado AGOSTO	Entregable SEPTIEMBRE	Meta programada del indicador de gestión SEPTIEMBRE	% Avance programado SEPTEMBRE	Entregable OCTUBRE	Meta programada del indicador de gestión OCTUBRE	% Avance programado OCTUBRE	Entregable NOVIEMBRE	Meta programada del indicador de gestión NOVIEMBRE	% Avance programado NOVIEMBRE
	40%	• Avance No. 4 del Documento Técnico que soporte la reglamentación para términos de referencia para el licenciamiento de gestores de RESPEL. • Avance No. 4 del Documento Técnico que soporte la modificación del Título 6 de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, sobre la gestión integral de residuos peligrosos.	2	70%	N/A		70%	N/A		70%	• Avance No. 5 del Documento Técnico que soporte la reglamentación para términos de referencia para el licenciamiento de gestores de RESPEL. • Avance No. 5 del Documento Técnico que soporte la modificación del Título 6 de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, sobre la gestión integral de residuos peligrosos.	2	90%

Entregable DICIEMBRE	Meta programada del indicador de gestión DICIEMBRE	% Avance programado DICIEMBRE	Total de entregables
• Documento Técnico Final que soporte la reglamentación para términos de referencia para el licenciamiento de gestores de RESPEL. • Documento Técnico Final que soporte la modificación del Título 6 de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, sobre la gestión integral de residuos peligrosos.	2	100%	12